

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:00 horas del día 20 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 148979

Denominación: Dispositivos remotos de localización para embarcaciones pesqueras.

Presupuesto (IVA excluido): ciento sesenta mil setecientos noventa y cuatro euros (160.794,00 €).

Presidente:

D. Luis Martín González, Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Antonio Capitán del Baño, Jefe del Departamento de Gestión de Actividades Pesqueras de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D^a. Beatriz Spínola Vázquez, Administrativa de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretario:

D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el Habilitado de la Asesoría Jurídica a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la entidad licitadora SATLINK, SLU.

Una vez analizada la citada documentación, la Mesa comprueba que se observan deficiencias, por lo que se acuerda solicitar la subsanación correspondiente, que es la siguiente:

- En cuanto a la **Solvencia económica y financiera**, no presenta la acreditación del volumen anual de negocios.

Dicha acreditación se puede realizar por alguna de las siguientes formas:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ	21/11/2024	
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZ8RBATCPFUNA2DN3D3PTNGKW		PÁG. 1/2



+ Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

+ Mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT.

+ Aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

Deberán presentar cualquiera de las acreditaciones citadas.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a la entidad licitadora SATLINK, SLU., para que subsane los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Luis Martín González

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Gil Vázquez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ	21/11/2024	
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZ8RBATCPFUNA2DN3D3PTNGKW	PÁG. 2/2	